



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2026

Referencia: Construcción de Empedrados en Cinco calles del Distrito de Tavapy
Expediente: MCN N° 06/2026 - ID N° 483585.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 24 de abril del 2026, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **ANTONIO AVALOS SALCEDO**, Secretario de Educación y **LIDIA RAQUEL LOPEZ COLMAN**, Directora de UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 20/03/2026 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 538.767.192**
- El sistema de adjudicación adoptado es por lote
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 27/03/2026 y su publicación tuvo lugar el 30/03/2026.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 16/04/2026, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	80117189-0	ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.	ERIC_CONSTRUCCIONES@OUTLOOK.COM	G. 592.108.360

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresa	ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A


Antonio Avalos


Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8	Documentos Legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2	Personas Jurídicas.	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
9	Acta de visita al sitio de obras	Cumple

El oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscrito; la garantía de mantenimiento de ofertas (póliza de seguro con cobertura del 5%), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción. En su calidad de persona jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**, en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

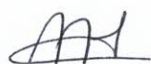
ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.: No se le solicitados documentos formales, por ende, no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.


Antonio Avalos


Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**: No Cuenta con “CPEN”,
No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S
Monto total lote 1	G. 44.625.600
Monto total lote 2	G. 119.666.360
Monto total lote 3	G. 178.117.400
Monto total lote 4	G. 138.897.800
Monto total lote 5	G. 110.801.200

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 9320276 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

Lote 1: Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre Tramo Emilio Ibarra

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra	750.000	825.000	10,00
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y	4.800	5.280	10,00

Antonio Avalos

Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



	Marcación			
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.500	10,00
4	Colchón: Tierra Colorada	5.000	5.500	10,00
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	47.000	51.700	10,00
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	5.000	5.500	10,00
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	37.000	40.700	10,00
8	Compactación preliminar	5.000	5.500	10,00
9	Compactación Final	5.000	5.500	10,00
10	Limpieza final de obra	1.996	2.100	5,21

Lote 2: Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre calle Paralela a la Ruta 06

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra	750.000	825.000	10,00
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	5.280	10,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.500	10,00
4	Colchón: Tierra Colorada	5.000	5.500	10,00
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	47.000	51.700	10,00
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	5.000	5.500	10,00
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	37.000	40.700	10,00
8	Compactación preliminar	5.000	5.500	10,00
9	Compactación Final	5.000	5.500	10,00
10	Limpieza final de obra	1.996	2.100	5,21

Lote 3: Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre calle Tavapy 1

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra	750.000	825.000	10,00
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	5.280	10,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.500	10,00
4	Relleno de tierra colorada	125.000	137.500	10,00
5	Colchón: Tierra Colorada	5.000	5.500	10,00
6	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	47.000	51.700	10,00
7	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	5.000	5.500	10,00
8	Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	37.000	40.700	10,00
9	Compactación preliminar	5.000	5.500	10,00
10	Compactación Final	5.000	5.500	10,00
11	Limpieza final de obra	1.996	2.100	5,21

Lote 4: Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre Calle Yata'i - Tramo 2

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra	750.000	825.000	10,00
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	5.280	10,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.500	10,00
4	Colchón: Tierra Colorada	5.000	5.500	10,00


Antonio Avalos


Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	47.000	51.700	10,00
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	5.000	5.500	10,00
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	37.000	40.700	10,00
8	Compactación preliminar	5.000	5.500	10,00
9	Compactación Final	5.000	5.500	10,00
10	Nivelación del terreno	7.000	7.700	10,00
11	Provisión y colocación de empastado	20.000	22.000	10,00
12	Limpieza final de obra	1.996	2.100	5,21

Lote 5: Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Camino Rural

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cartel de Obra	750.000	825.000	10,00
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	5.280	10,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.500	10,00
4	Colchón: Tierra Colorada	5.000	5.500	10,00
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²) con mano de obra	47.000	51.700	10,00
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	5.000	5.500	10,00
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	37.000	40.700	10,00
8	Compactación preliminar	5.000	5.500	10,00
9	Compactación Final	5.000	5.500	10,00
10	Limpieza final de obra	1.996	2.100	5,21

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

A continuación, se selecciona al oferente con la oferta más baja en todos los lotes, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

AA
Antonio Avalos

Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (se requerirá solo en el caso de que el capital operativo resultante del balance o su equivalente sea insuficiente).			N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 502 de los años (2022, 2023, 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.			N/A
Formulario 515 de los años (2022, 2023, 2024) años, para contribuyente de IRP.			N/A
Formulario 120 de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IVA General.			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS/IRE.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023 y 2024)						
ACTIVO CORRIENTE	148.144.671	944.967.542	1.137.626.784	2.230.738.997	743.579.666	1,44
PASIVO CORRIENTE	143.835.417	944.967.542	461.081.637	1.549.884.596	516.628.199	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024)						
PASIVO TOTAL	143.835.417	944.967.542	461.081.637	1.549.884.596	516.628.199	0,69
ACTIVO TOTAL	148.144.671	944.967.542	1.137.626.784	2.230.738.997	743.579.666	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		1.137.626.784	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		461.081.637	592.108.360	COX100/OF		
		676.545.147	118.421.672	114,26		

Antonio Avalos

Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos Un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2022, 2023, 2024 y 2025) en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Empedrados.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.			Cumple
Copia de recepciones definitivas de las obras presentadas como experiencia.			Cumple
Fotocopias de contratos para demostrar experiencia en obras similares y en actividad clave como mínimo el 30% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia específica.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que, para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple


Antonio Avalos


Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente del personal propuesto como Director de Obra.	Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tavapy.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 Compactadora, 1 vehículo liviano para traslado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión:

En base a todos los análisis esgrimidos, surge que el oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los lotes.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima


Antonio Avalos


Lic. Lidia Raquel López
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CINCO CALLES DEL DISTRITO DE TAVAPY”, CON ID N° 483585, como sigue:

- Oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S.**, con RUC N° 80117189-0, representado por el señor JUAN HERIBERTO RODRIGUEZ IBARRA C.I. N° 3.280.940, con una oferta económica de **Lote 1 G. 44.625.600** (guaraníes cuarenta y cuatro millones, seiscientos veinticinco mil, seiscientos); **Lote 2 G. 119.666.360** (guaraníes ciento diecinueve millones, seiscientos sesenta y seis mil, trescientos sesenta); **Lote 3 G. 178.117.400** (guaraníes ciento setenta y ocho millones, ciento diecisiete mil, cuatrocientos); **Lote 4 G. 138.897.800** (guaraníes ciento treinta y ocho millones, ochocientos noventa y siete mil, ochocientos); **Lote 5 G. 110.801.200** (guaraníes ciento diez millones, ochocientos un mil, doscientos).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario Público.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANTONIO AVALOS SALCEDO

Secretario de Educación
Comité de Evaluación

LIDIA RAQUEL LOPEZ COLMAN

Responsable de UAF
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS
FECHA: 24/04/2026

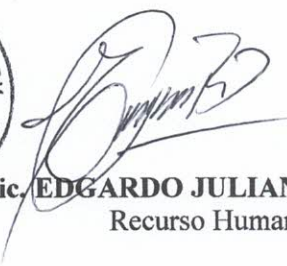
REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA
“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CINCO CALLES DEL
DISTRITO DE TAVAPY”, CON ID N° 483585.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente **ERIC CONSTRUCCIONES E.A.S**, con RUC N° 80117189-0, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tavapy.

Atentamente.




Lic. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Recurso Humano



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9320276



9320276

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **JUAN HERIBERTO RODRIGUEZ IBARRA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3280940**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

